

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

VOUCHER DE EGRESOS

Tegucigalpa, M.D.C. 26 de Noviembre del 2024

No. 11240160

5978/1/17  
5979/1/17

PÁGUESE POR ESTE  
CHEQUE A: **GRUPO ALTITUD S. DE R.L.**

\*\*\*\*\*45,000.00  
Lps.

LA CANTIDAD DE AJARENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS CON 00/100

**BANCO:**

**CUENTA:** MINISTERIO FINANZAS

**PRONADERS:** 4-1-10-01-001  
PRONADERS

Firma Autorizada

Firma Autorizada

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DEBE	HABER
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		45,000.00
5-1-10-01-300-3	Productos de Artes Graficas	32,002.50	
5-1-10-13-300-3	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	19,747.50	
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS		6,750.00
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS		6,750.00
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas	6,750.00	

Pago de Factura N°000-001-01-00006467, Recibo N°0545, O/C N°0131-2024 en concepto por compra de materiales para el lanzamiento del Diplomado de hortalizas bajo invernaderos en la Escuela de Agricultura Valle de Sula

E.N.A.G. Tel.: 2230-1120, R.T.N. 08019999408325

Se Certifica como correcto y se aprueba el pago de los artículos, servicios, anticipos, reembolsos u otras partidas específicas, que constituyen operaciones propias razonables y necesarias, para el servicio de PRONADERS.

**PRONADERS**  
**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**  
Lps. DE 01 - 32,002.50  
UR 14 - 36,000.00

26/11/2024 Fecha

Firma

Aprobado Administración



Recibí de Conformidad

Identidad No.: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

5478  
5479



**ORDEN DE COMPRA # 0131-2024**  
**Unidad Ejecutora: PRONADERS**  
**Lugar : Tegucigalpa M.D.C.**  
**Fecha: 12 de noviembre del 2024**

<b>NOMBRE: Grupo Altitud SAKY ART</b>
<b>Direccion de Suministrante: Colonia Miramontes .</b>
<b>RTN: 08019022345497</b>
<b>TELEFONO: 2262-5712</b>

<b>LUGAR DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS DONDE SE LLEVARA A CABO EL TRABAJO</b>	
<b>NOMBRE :</b>	<b>PRONADERS</b>
<b>DOMICILIO: CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL</b>	
<b>CIUDAD/ PAIS: TEGUCIGALPA/HONDURAS</b>	
<b>FECHA DE ENTREGA REQUERIDA INMEDIATA</b>	

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PARCIALES SEGÚN ABJETO	TOTALES
<b>Promocionales</b>						
1	100	UNIDAD	Bolsa ecologica impresa a full color	L 65.00	L. 6,500.00	
2	50	UNIDAD	PORTA NOTAS INZIA Incluye 2 blocks de notas adheribles y banderas de 6 colores, regla de 12 cm y bolígrafo ecológico, impresos a un logo un color	L 110.00	L. 5,500.00	
3	100	UNIDAD	Cilindro para sublimar de aluminio de una pared. Tapa de plástico con cierre de rosca, asa y popote. Incluye caja individual. 700 ml, un logo a full color	L 190.00	L. 19,000.00	
4	100	UNIDAD	Libreta personal con el logo de la institución	L 140.00	L 14,000.00	
			<b>Observación:</b> Contratacion inmediata, una vez recibida la orden de compra, Condiciones de pago credito a favor de PRONADERS.			
			_____ U.L. _____ <b>Solicitado por:</b> Ing. Jesus Paz , Jefe del departamento de Gerencia Tecnica.			
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>L. 45,000.00</b>	
				<b>IMPUESTO SOBRE VENTA 15%</b>	<b>L. 6,750.00</b>	
				<b>TOTAL</b>	<b>L. 51,750.00</b>	<b>L. 51,750.00</b>

Original: Orden de compra

Y el artículo 7 de la ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica (IAIP): INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento establecido en el articulo, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podemos apoyar la consolidacion de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratacion y adquisicion del Estado para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente 1) mantener el mas alto nivel de conducta etica, moral y de respeto a las leyes de la república así como los valores de Integridad, Lealtad, Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la informacion confidencial que manejamos, absteniendonos de dar delaraciones públicas sobre las mismas. 2) asumir una estricta observación y explicacion de los principios fundamentales bajo las cuales se rigen los precesos de contratacion y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación de Estado tales como: Transparencia, Igualdad y libre competencia.

El proveedor tiene la obligacion de reponer el producto defectuoso en el plazo establecido por el PRONADERS, de no ser así se procederá conforme a la ley.

El plazo de cumplimiento de la Orden de Compra es efectivo a partir de la notificación por escrito de la Adjudicación de la Orden de Compra; en aplicación del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado el PRONADERS puede aplicar la multa diaria vigente establecida en el artículo 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del presente ejercicio fiscal.

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN: El Contratista a cargo de la ejecución de proyectos por parte de El PRONADERS, deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes al contrato adjudicado se han utilizados de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en atención a lo previsto en el artículo 102 de las Disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No. 157-2022 (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023), el hacer caso omiso a esta cláusula de cumplimiento obligatorio conrae responsabilidad civil, administrativa y penal.

**Nota:** La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.



**APROBADO**  
Jefe de Compras  
**LIC. LILIAN FLORES**  
ENCARGADO DE COMPRAS



**AUTORIZADO**  
Lic. **CHRISTOPHER CRUZ**  
GERENTE ADMINISTRATIVO AD  
HONOREM SEGÚN ACUERDO  
PRONADERS No. 008-2022



**GRUPO ALTITUD S. DE R.L.**

Col Alameda Av. Tiburcio Carías, Plaza Palermo

+504 2243-3511

info@gruposkyart.com

RTN 08019015741338

**N° 0545**

DIA 18 / MES 11 / AÑO 20 24

POR L. 51,750

RECIBI DE: Tesorería General de la República

LA SUMA DE: Cincuenta y uno mil setecientos cincuenta con 00/100

LEMPIRAS

POR CONCEPTO DE: Elaboración Material Promocional

PAGO EN EFECTIVO  CHEQUE  N° BANCO:

Original: Cliente / Copia1: Contabilidad

RILMAC IMPRESORES, S. DE R.L. DE C.V. PBX: 2245-1625 - RTN: 08019008133144, Cert. N° 9231-19-10500-158

  
ALTITUD  
RTN 08019015741338  
FIRMA



SKY Art

Grupo Altitud S. de R.L.

RTN: 08019015741338

Col. Miramontes, Atrás de Santos y Cia. Casa Risco 1559

Tel: +504 2232-3900

Correo: info@gruposkyart.com

C.A.I: 8DF51F-A83E22-494D83-BF809B-F7EFAC-82

RANGO AUTORIZADO DEL 000-001-01-00006101 AL 000-001-01-00007100

Fecha limite de Emisión: 21/03/2025

FACTURA
000-001-01-00006467

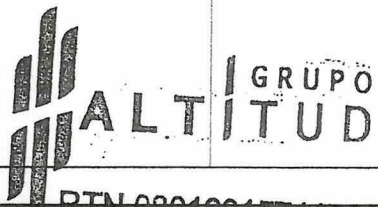
Fecha Factura 18/11/2024

Factura Vence 18/11/2024

Cliente Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible RTN 08019012470423

Table with 8 columns: CANT., CÓDIGO, DESCRIPCIÓN, PRECIO UNITARIO, DESCT Y REBAJAS, ISV %, SUB-TOTAL, PRECIO FINAL. Contains 4 line items and a summary row.

ALMACEN PROMADERS RECIBIDO
HORA 3:43
FECHA 20/11/2024



VALOR EN LETRAS CINCUENTA Y UNO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100

FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS EXIJALA

Table with 2 columns: Field name (No. Correlativo de orden de compra exenta, etc.) and empty value field.

Table with 2 columns: Description (DESC. Y REBAJAS OTORGADAS, IMPORTE EXONERADO, etc.) and Amount (0.00, 45,000.00, etc.).

Autorizado Por Revisado Por Firma y Sello Cliente

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR COPIA: CONTABILIDAD TOTAL A PAGAR 51,750.00